



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

"Una Nueva Forma de Gobernar"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103-2020-MDSMV

Santa María del Valle, 10 de Marzo de 2020.

VISTO:

El Informe N° 0015-2020-MDSMV/GDEYMA, de fecha 21 de Enero de 2020; emitido por el Ing. Marco Augusto Minaya Martel, Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle y el Informe N° 247-2020-MDSMV-JAMV/GPP, de fecha 09 de Marzo de 2020, emitido por el C.P.C Jhones Andrés Mandujano Vigilio, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 0015-2020-MDSMV/GDEYMA, de fecha 21 de Enero de 2020; emitido por el Ing. Marco Augusto Minaya Martel, Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, presenta el Plan de Trabajo 2020 para su aprobación.

Que, mediante Informe N° 247-2020-MDSMV-JAMV/GPP, de fecha 09 de Marzo de 2020, emitido por el C.P.C Jhones Andrés Mandujano Vigilio, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, otorga la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo 2020 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, según detalle:

Categoría Presupuestal	: PROGRAMA PRESUPUESTAL N°0036. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
Fuente de Financiamiento	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	: FONCOMUN
Clasificador de Gastos	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

Por estas consideraciones, estando a las atribuciones conferidas por el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2020 DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, cuyo documento forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para el monitoreo, Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE

CPC. Isaias Tolentino Vega
ALCALDE